

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE ARBITRAJE DE BALONMANO PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2018.

OBJETO DEL CONTRATO
Este contrato tiene por objeto la contratación del servicio de empresa especializada en Arbitraje de Balonmano para los juegos deportivos municipales 2018. TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de SERVICIO de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) TRAMITACIÓN: ORDINARIA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El de contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP. LUGAR DE INSTALACIÓN: COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ (AVDA. JOSÉ LEÓN DE CARRANZA, S/N).
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)
2.800,00€
IVA APLICABLE (21%)
588,00€
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
3.388,00 €
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO
Tanto alzado, teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, conforme al art. 88.2 TRLCSP
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1400-34100-22609-22018000003
FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO
El abono del precio se realizará en un solo pago previa presentación de factura electrónica, conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos. La factura se presentará por registro del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0003195

-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0003250

-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0003250

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE EL 1 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz (<https://deporte.cadiz.es>)

LUGAR: Instituto Municipal del Deporte de Cádiz

Avda. José León de Carranza, s/n

Código Postal: 11011-Cádiz

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

No se exige

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo.

En el caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal del Deporte.

(<https://deporte.cadiz.es>)

<https://deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

-Proposición económica (Anexo I)

-Declaración responsable (Anexo II)

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don.....con DNI nº....., natural de provincia de....., mayor de edad y con domicilio en y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente N° cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO/SERVICIO/OBRA en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL y en las condiciones que se indican:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Lugar, fecha y firma del proponente

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente:

Objeto del Contrato:

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/Dª.....

.....,
con D.N.I.

nº.....,

y domicilio a efecto de notificaciones en

.....
c/.....

.....,
en nombre propio o en representación de la empresa

.....,
con

N.I.F.....

.....,
en calidad

de.....,

DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de

- modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

